



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 22 OCT 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0051903/2011 por el cual se solicita el pago de viáticos y pasaje, por viaje realizado por el Sr. Decano Prof. Ing. Héctor Gabriel TAVELLA a la Ciudad de Buenos Aires, el día 20 de Octubre de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos se solicitan por haber asistido a la Reunión Comité Ejecutivo de CONFEDI y a la firma de Convenio con INPI;

Lo informado por el Área Económico Financiera a fs. 06;

EL VICEDECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Tomar conocimiento de la asistencia del Sr. Decano de esta Facultad, Prof. Ing. Héctor Gabriel TAVELLA, a la Reunión Comité Ejecutivo de CONFEDI y a la firma de Convenio con INPI, realizada en la Ciudad de Buenos Aires, del día 20 de Octubre de 2011.

Art. 2º.- Disponer el pago del viático y pasaje correspondiente, según Art. 1º), de acuerdo a la reglamentación vigente (t.o. Decreto 1343/74 y Res. Rect. N° 17/00 y 62/04).

Art. 3º.- Impútese el presente gasto a los Recursos Propios de la Facultad.

Art. 4º.- Dese al Registro de Resoluciones y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera.-

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
VICEDECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 001445-T-2012

